Establecimiento Educativo de Carácter Privado, Facultado para Prestar el servicio publico Educativo Formal de Adultos, con Reconocimiento Oficial No. 1548 Junio 31 de 2002 emanada por la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca
DANE: 376892001375

INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

001-06-02

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Yumbo (Valle), a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil dos (2002), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del

INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Institución reconocida en los Niveles de Educación Básica Ciclo Secundaria y Media Académica Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, para otorgar el Título de:

BACHILLER en la modalidad ACADEMICA

Según Resolución No. 1548 del 31 de Junio de 2002 y de acuerdo al Plan de estudios por ciclos de la Educación Formal de Adultos que establece la Ley 115/94, el Decreto No. 3011/97, la Resolución 2343/96 originarios del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al

Nivel de Educación Media Académica,

Se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identificación, se relaciona a continuación:

Luis Humberto García

C.C.: 16.451.112 de Yumbo (Valle)

Es fiel copia del Acta Original General N° 001 de fecha 05 de Agosto de 2002 que consta de: veinte (20) alumnos, que comienzan con el apellido y nombre de: Calderon Oviedo Yolima, y se cierra con el apellido y nombre de: Tordecilla Liney Cecilia

Dada en Yumbo (Valle) a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil dos (2002)

Firmada y sellada

José Rafael Herrera A.
c.c.12.955.262 Pasto (N)
Rector

Jesús Alfonso Sánchez B.
c.c. 16.449.902 Yumbo (V)
Secretario Académico

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO LIDER DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO
"IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-032

HACE CONSTAR:

Que el señor, **LUIS HUMBERTO GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 16.451.112; prestó sus servicios personales en el área Académica como instructor de cursos cortos en belleza en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contrato N. 100.15.01.75-2019; del 19 de marzo de 2019 al 27 de diciembre de 2019, con un valor total de Catorce Millones Quinientos Mil Pesos M/te ($14.500.000).

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los diez (10) días de febrero de 2020.

EDER MUÑOZ BRAVO
Profesional Especializado
Líder de Talento Humano

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-095

HACE CONSTAR:

Que el señor, **LUIS HUMBERTO GARCIA,** *identificada con cedula de ciudadanía número* 16.451.112, presta sus servicios educativos como Facilitador de apoyo en el servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contrato:

No de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
100.15.01.064-2020	13/03/2020	24/12/2020
100.15.01.041-2021	23/03/2021	23/12/2021

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Quince (15) días de diciembre de 2021.

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyectó: Ximena López Urreste
Líder Gestión del Talento Humano

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-095

HACE CONSTAR:

Que el señor, **LUIS HUMBERTO GARCIA,** identificada con cedula de ciudadanía número 16.451.112, presta sus servicios educativos como Facilitador de apoyo en el servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contrato:

No de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
100.15.01.064-2020	13/03/2020	24/12/2020
100.15.01.041-2021	23/03/2021	23/12/2021

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Quince (15) días de diciembre de 2021.

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyectó: Ximena López Urreste
Líder Gestión del Talento Humano

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR:

Que el señor **LUIS HUMBERTO GARCÍA**, identificada con Número de cedula de ciudadanía **16.451.112**, presenta una relación contractual en la vigencia 2024 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100.15.01-75-2019**		
Fecha de Inicio	**2019-03-19**	**Fecha de terminación**	**2019-12-30**
Objeto Contractual	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ACADÉMICA, EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN CURSOS CORTOS PEINADOS, CORTE Y CEPILLADOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY		
Actividades Contractuales	a) El contratista se obliga para con el IMETY hacer entrega dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de las quías de aprendizajes de cada módulo y plan de trabajo. b) El contratista deberá presentar dentro de los tres días hábiles a la terminación de cada módulo las respectivas listas de chequeo, asistencias y soporte de la ejecución del contrato. c) El contratista deberá llevar listado de asistencia y reportar mensualmente la deserción. d) El contratista deberá participar mensualmente de las reuniones convocadas por la dirección y la coordinación e) El contratista deberá llevar actas de los procesos desarrollados con estudiantes y solicitar los formatos necesarios para el cumplimiento de sus actividades. f) El contratista deberá presentar cada 30 de cada mes su evidencia como medios de verificación de sus actividades. q) Apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.		
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14.500.000).		

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100.15.01-64-2020**		
Fecha de Inicio	**2020-03-13**	**Fecha de terminación**	**2020-12-30**
Objeto Contractual	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES COMO FACILITADOR DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO MISIONAL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO		
Actividades Contractuales	A) Elaborar las guías de aprendizaje según la modalidad (curso, diplomado o seminario) a ejecutar. B) Desarrollar y/o ejecutar el curso, diplomado o seminario según lo establecido en el plan de acción del proceso académico.		

	C) Apoyar la realización de estrategias de promoción del programa de prendimiento de la institución. D) Apoyar la realización de exposiciones y ferias programadas por el IMETY. E) Entregar los soportes documentales de la ejecución de la modalidad del programa de emprendimiento. F) Participar de los comités y reuniones que fuere convocado. G) Participar de las actividades institucionales o municipales a que fuese convocado. H) Y las demás actividades inherentes al objeto contractual.
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($14.487.500)

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100.15.01-41-2021**		
Fecha de Inicio	**2021-02-23**	**Fecha de terminación**	**2021-12-23**
Objeto Contractual	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS YA AUTONOMÍA LOS SERVICIO EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN COMO FACILITADOR DE APOYO EN EL SERVICIO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO -IMETY-		
Actividades Contractuales	A. Desarrollar y reportar mensualmente en el informe de seguimiento el curso, seminario, y/o diplomado del programa de emprendimiento y formación continua en artes y oficios que le sea asignado por el coordinador académico en el campo de la peluquería, corte, peinados y otros servicios de belleza; teniendo en cuenta la asignación en el horario, nombre de curso, seminario y/o diplomado número de estudiantes atendidos por jornada y clases (adjuntando evidencia fotográfica o audiovisual) B. apoyar y participar en la revisión, ajustes y cumplimiento de los planes de estudio, en las reuniones, actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fomentar el ejercicio de enseñanza aprendizaje. C. elaborar y presentar la guía de aprendizaje y entregar a la coordinación académica, las actas de aceptación compromiso establecidos. Debidamente diligenciadas en y los formatos D. Registrar la asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación, debidamente firmados. E. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas (desertores) si las hubiere en los formatos establecidos para tal fin. F) utilizar estrictamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales. G) las demás actividades que le sean asignadas para contribuir al cabal cumplimiento del objeto contractual.		
Valor total del contrato	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($15.250.000).		

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100.15.01-46-2022**		
Fecha de Inicio	**2022-02-01**	**Fecha de terminación**	**2022-12-15**
Objeto Contractual	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA EN EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EL DESARROLLO HUMANO Y EL EMPRENDIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY.		
Actividades Contractuales	A. Desarrollar y reportar mensualmente en el informe de seguimiento el curso, seminario, y/o diplomado del programa de emprendimiento y formación continua en artes y oficios que le sea asignado por el coordinador académico en el campo de diseño, decoración y lencería; teniendo en cuenta la asignación en el horario, nombre de curso, seminario y/o diplomado número de estudiantes atendidos por jornada y clases (adjuntando evidencia fotográfica o audiovisual). B. Apoyar y participar en la revisión, ajustes y cumplimiento de los planes de estudio, en las reuniones, actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fomentar el ejercicio de enseñanza aprendizaje. C. Elaborar y presentar la guía de aprendizaje y entregar a la coordinación académica, las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos establecidos. D. Registrar la asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación debidamente firmados. E. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas (desertores) si las hubiere en los formatos establecidos para tal fin. F. Utilizar estrictamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales. G. apoyar y participar de las actividades y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones institucionales en redes sociales.		
Valor total del contrato	DIECISÉIS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MIL PESOS M/CTE. ($16.012.500)		

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100.15.01-085-2023**		
Fecha de Inicio	**2023-02-24**	**Fecha de terminación**	**2023-12-22**
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR DENTRO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EL DESARROLLO HUMANO Y EL EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE YUMBO EN EL IMETY		
Actividades Contractuales	A. Apoyar asistencialmente y técnicamente en la revisión, ajustes y cumplimiento de guía de aprendizaje al inicio de los módulos programados según gestión académica para los programas de emprendimiento y formación continua posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica, y utilizar los formatos establecidos dentro del ciclo de ejecución del proyecto aprovechamiento del sector productivo, el desarrollo humano y el emprendimiento del municipio de Yumbo.		

	B. Apoyar en el registro y reporte de la asistencias, inasistencias y novedades estudiantiles de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo programado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar conforme a los procedimientos establecidos en la plataforma Q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del curso programado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, debidamente firmados dentro del ciclo de ejecución del proyecto de proyecto aprovechamiento del sector productivo, el desarrollo humano y el emprendimiento del municipio de Yumbo. C. Brindar apoyo técnico, asistencial y/o de difusión a las actividades institucionales derivadas del proyecto del proyecto aprovechamiento del sector productivo, el desarrollo humano y el emprendimiento del municipio de Yumbo.
Valor total del contrato	QUINCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($15.097.500)

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100.15.01 -045-2024**		
Fecha de Inicio	**2024-02-29**	**Fecha de terminación**	**2024-12-27**
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR PARA EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EL DESARROLLO HUMANO Y EL EMPRENDIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY.		
Actividades Contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la misma, para los programas de emprendimiento y formación continua. 4. Realizar de manera mensual y debidamente detallada, informe de seguimiento del desarrollo de los ciclos asignados por la Coordinación académica, teniendo en cuenta los temas relacionados en las guías de aprendizaje para los programas de emprendimiento y formación continua, además del registro de clases, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del ciclo asignado, en el formato establecido. 6. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos y acompañar en el proceso. 7. Utilizar exclusivamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales que sean autorizadas por escrito por parte de la coordinación académica las cuales deben ser grabadas y cargadas a la plataforma como medio de verificación y evidencia.		

	8. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, asi como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY. 9. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.
Valor total del contrato	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18,452.500**

Numero de estampilla o documento equivalente para validación:	**990100000009501369**

Nota: Este certificado no tiene validez sin estampillas de ley (acuerdo municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).
Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma los CINCO (05) días de febrero del 2025.

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR IMETY

Reviso: Camila Eraso Rosero
Responsable de Gestión del Talento Humano -SST

Elaboro y proyecto: Paola Andrea Santamaria
Apoyo talento humano

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000108289415 C.C: 16451112
LUIS HUMBERTO GARCIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
DNARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 11/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

imety Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo

ALCALDÍA D YUMB

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO - "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR:

Que el señor **LUIS HUMBERTO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.451.112,** presenta relación contractual en las vigencias 2024- 2025 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-069-2025		
Fecha de Inicio	19/02/2025	**Fecha de Terminación**	19/12/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR EN EL IMETY, ENCARGADO DE ORIENTAR EL DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES.		
Actividades contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica el formato Planeación de Programas de emprendimiento y formación continua al inicio de los ciclos asignados. 4. Diligenciar de manera mensual el informe de seguimiento del desarrollo de los módulos y ciclos asignados de emprendimiento, acorde a las directrices del supervisor, teniendo en cuenta los temas relacionados en formato Planeación de Programas de emprendimiento y formación continua, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del ciclo asignado, en el formato establecido. 6. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY. 7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		
Valor del contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18,000,000)		

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-045-2024		
Fecha de Inicio	29/02/2024	**Fecha de Terminación**	27/12/2024
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY.		
Actividades contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la misma, para los programas de emprendimiento y formación continua. 4. Realizar de manera mensual y debidamente detallada, informe de seguimiento del desarrollo de los ciclos asignados por la Coordinación académica, teniendo en cuenta los temas relacionados en las guías de aprendizaje para los programas de emprendimiento y formación continua, además del registro de clases, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del ciclo asignado, en el formato establecido. 6. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas, si las hubiere en los formatos establecidos y acompañar en el proceso. 7. Utilizar exclusivamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales que sean autorizadas por escrito por parte de la coordinación académica las cuales deben ser grabadas y cargadas a la plataforma como medio de verificación y evidencia.		
Valor del contrato	Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos PESOS M/CTE ($18,452,500)		

NÚMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACIÓN: 990100000010629415

Nota: Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley, de conformidad con el Acuerdo Municipal 0434 de 2017, la Ordenanza 474 de diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental, y la Ordenanza 504 de 2019, mediante la cual se establece el mecanismo de estampilla virtual.

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma los treinta (30) días de diciembre del 2025

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR

Elaboró y proyectó: Camila Eraso Rosero
Responsable de Talento Humano.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:19:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16451112
Código de Verificación	16451112260721111947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299745186

PIB
11:20:52

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HUMBERTO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16451112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:54 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16451112**

Apellidos y Nombres: **GARCIA LUIS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:56 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16451112,** Apellidos y Nombres **GARCIA LUIS HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Luis Humberto garcía identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1645112 expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ del 20_____.

Firma: Luis Humberto garcía

Nombre: Luis Humberto garcía

Cédula: 1645112

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 11:15:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16451112** y Nombre: **LUIS HUMBERTO GARCIA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144205818** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir